

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 12899

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Sonia Eulalia Barzallo Chávez con C.I: 1710033141; ha solicitado la corrección de la superficie del terreno con clave catastral Nro. 0106500350451 ubicado en el sector de Lluragallpa, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 1364.34m² (0.136434Ha.)

NORTE: Con vía Minas-Tablón-Pucará del P1 a P2 en 13.48m.

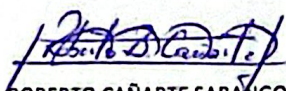
SUR: Con vía Antigua Minas-Tablón-Pucará del P3 a P4 en 17.32m.

ESTE: Con Norma Beatriz Barzallo Chávez del P2 a P3 en 95.54m.

OESTE: Con Wilson Armando Barzallo Chávez del P4 a P1 en 107.41m.

En el caso que alguien resultase afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 21 de agosto del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD PUCARÁ